

AVISO CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

INVITACIÓN PÚBLICA No. 101171

- OBJETO:** SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.
- PRESUPUESTO:** TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS M/L (\$379.459.017) IVA INCLUIDO DEL 19% Y TODOS LOS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA.
- PLAZO:** DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1860 de 2021, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, mediante el presente aviso, procede a efectuar la convocatoria para limitar la Invitación Pública No. **101171** a Mipyme, cuando se alleguen por lo menos dos (2) solicitudes requiriendo la limitación, y se cumplan con los requisitos determinados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, como se transcribe a continuación:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.



La Fábrica
de todos

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial establecido para la Invitación Pública No. 101171, es inferior a (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la agencia nacional Colombia Compra Eficiente en el documento actualización umbrales.

Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se podrán presentar a través del SECOP II, hasta el 29 de septiembre de 2026 a las 04:00:00 pm

Cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Recepción de solicitudes para limitar el proceso a Mipyme	28 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación y consulta del documento de condiciones particulares de contratación	29 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para realizar observaciones al Documento de condiciones particulares de contratación	Hasta el 30 de septiembre de 2026 a las 23:59:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Respuesta a observaciones al Documento de condiciones particulares de contratación	Hasta el 02 de octubre de 2026 a las 23:59:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para expedir adendas	Un día hábil antes del cierre para presentar propuestas	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Entrega de propuestas – Cierre	Hasta el 05 de octubre de 2026 a las 16:00:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE



La Fábrica
de todos

Informe de Verificación y Evaluación preliminar de las propuestas, Requerimiento o solicitud de subsanación de documentos y/o requisitos	07 de octubre de 2026 a las 23:59:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Fecha límite para subsanar lo requerido, observar el informe preliminar y documentación presentada por los proponentes para efectos habilitantes y calificables	Hasta el 09 de octubre de 2026 a las 23:59:59 por Secop II	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Respuesta Observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	Hasta el 13 de octubre de 2026 a las 23:59:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Notificación aceptación de la oferta o de declaración de desierta de la convocatoria.	A partir del 15 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Suscripción de contrato	A partir del 19 de octubre de 2026	Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE o por medios remotos



La Fábrica
de todos

RESUMEN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO.

OBJETO.

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Alcance del Objeto Contractual.

El presente proceso contractual tiene por objeto garantizar el suministro oportuno, eficiente y de calidad de artículos de ferretería requeridos por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE (FLA) para la ejecución de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo en sus instalaciones. Este suministro es esencial para asegurar la continuidad operativa, la eficiencia técnica, la seguridad industrial y el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) exigidas en los procesos de producción, envasado, añejamiento y demás áreas funcionales de la FLA.

El contrato comprenderá la entrega de elementos y herramientas de ferretería clasificados en tres (3) lotes: i) ferretería pesada, ii) ferretería liviana y iii) herramientas de consumo, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento. Cada lote será objeto de adjudicación y ejecución independiente, atendiendo a la naturaleza especializada de los ítems requeridos y buscando la optimización en calidad, disponibilidad y precio.

La modalidad de ejecución del contrato será bajo el esquema de “bolsa de productos con presupuesto agotable”, lo que implica que la adquisición de los artículos se realizará de manera parcial, conforme a las necesidades reales y progresivas que surjan durante la vigencia del contrato, sin que ello implique la obligación de agotar la totalidad del listado o de las cantidades estimadas inicialmente. Las órdenes de suministro serán gestionadas por el supervisor del contrato mediante comunicación electrónica.

Así mismo, se contempla la posibilidad de solicitar productos no previstos en el listado inicial, siempre y cuando estos correspondan a la misma naturaleza del objeto contractual, cuenten con la respectiva justificación técnica, y su adquisición no supere el presupuesto oficial total definido.

La ejecución del contrato estará sujeta al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la FLA, quien se reserva el derecho de rechazar cualquier material que no cumpla con las condiciones técnicas y de desempeño requeridas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La Fábrica de Licores de Antioquia (FLA EICE) requiere que todos los materiales e insumos objeto de esta contratación sean de la más alta calidad y de marcas reconocidas. Esto es fundamental para asegurar la operación ininterrumpida de la Fábrica y evitar cualquier inconveniente inherente a la calidad de los productos suministrados

La Fabrica se reserva el derecho de rechazar productos u ofertas que no cumplan con las normas y estándares de calidad exigidos, sin que esto genere reclamaciones por parte del oferente o proveedor. Se enfatiza que los elementos de ferretería que no cumplan con los estándares de calidad aceptados por la FLA EICE serán rechazados.

Consideraciones Generales para el Suministro

El listado de repuestos de ferretería se va a realizar por tres (3) lotes de la siguiente manera:

Lote 1: Ferretería pesada
Lote 2: Ferretería liviana
Lote 3: Herramientas de consumo



La Fábrica
de todos

La gestión de los insumos de ferretería se realizará por Lotes debido a la inherente dificultad de encontrar un único proveedor que satisfaga la totalidad de las características y el elevado volumen de consumo que la fábrica requiere. Al adquirir estos materiales por Lotes especializados, se busca asegurar la calidad, la disponibilidad y los precios más competitivos en cada categoría, así como mitigar riesgos de desabastecimiento o limitaciones en las especificaciones.

- El listado de insumos de ferretería corresponde a elementos que podrían ser requeridos para actividades de mantenimiento preventivo o posibles correctivos. Es importante aclarar que este listado no implica un compromiso por parte de la FLA para la adquisición de la totalidad de los mismos.
- La ejecución de este contrato se realizará bajo la modalidad de **"bolsa de productos"** con presupuesto agotable. Esto significa que los suministros se solicitarán a medida que surja la necesidad real de la Empresa, hasta agotar el presupuesto asignado.
- Adicionalmente, existe la posibilidad de requerir otros repuestos no incluidos en el listado inicial. Estos podrán ser solicitados previa cotización presentada por el contratista y deberán ser entregados en los términos acordados, siempre y cuando la sumatoria total de los elementos solicitados (tanto del listado como los adicionales) no supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
- Las solicitudes de suministro serán gestionadas por el supervisor del contrato vía correo electrónico.
- Ajustes en Cantidades: Las cantidades estimadas son referenciales y podrán variar. Estas cantidades están sujetas a ajustes, ya sea por disminución o aumento, de acuerdo con las necesidades reales de la Fábrica. Estas variaciones pueden presentarse debido a nuevas condiciones operativas, escenarios de producción cambiantes (como pandemias, situaciones logísticas, u otros agentes externos o internos) o cualquier otra circunstancia que afecte el programa de producción.

LOTE 1: FERRETERÍA PESADA

SAP	DANE	ITEM	REFERENCIA	UNIDAD SAP	CANTIDAD
80017103	4129201	1	CODO SANITARIO 90° A/I 304 1" CLAMP	UN	10
80017104	4129201	2	CODO SANITARIO 90° A/I 304 1.1/2" CLAMP	UN	15
80017105	4129201	3	CODO SANITARIO 90° A/I 304 2" CLAMP	UN	20
80017106	4129201	4	CODO SANITARIO 90° A/I 304 2.1/2" CLAMP	UN	15
80017107	4129201	5	CODO SANITARIO 90° A/I 304 3" CLAMP	UN	10
80017114	4129201	12	TEE SANITARIA A/I 304 1" CLAMP	UN	5
80017115	4129201	13	TEE SANITARIA A/I 304 1.1/2 " CLAMP	UN	5
80017116	4129201	14	TEE SANITARIA A/I 304 2" CLAMP	UN	10
80017117	4129201	15	TEE SANITARIA A/I 304 3" CLAMP	UN	10
80005133	4129201	18	ABRAZADERA SANITARIA A/I 304 2" CLAMP	UN	150
80011535	4324016	19	ABRAZADERA SANITARIA A/I 304 2.1/2" CLAMP	UN	50
80011536	4324016	20	ABRAZADERA SANITARIA A/I 304 3" CLAMP	UN	10
80017120	4129201	22	FERRULA SANITARIA A/I 304 1" CLAMP	UN	15



La Fábrica
de todos

80017122	4129201	24	FERRULA SANITARIA A/I 304 2" CLAMP	UN	300
80017123	4129201	25	FERRULA SANITARIA A/I 304 2.1/2" CLAMP	UN	100
80017124	4129201	26	FERRULA SANITARIA A/I 304 3" CLAMP	UN	50
80017126	4129201	28	REDUCCION CONC. SANITARIA A/I 304 1.1/2" X 1" CLAMP	UN	5
80017127	4129201	29	REDUCCION CONC. SANITARIA A/I 304 2" X 1" CLAMP	UN	5
80017128	4129201	30	REDUCCION CONC. SANITARIA A/I 304 2" X 1.1/2" CLAMP	UN	5
80017129	4129201	31	REDUCCION CONC. SANITARIA A/I 304 2.1/2" X 1.1/2" CLAMP	UN	5
80017130	4129201	32	REDUCCION CONC. SANITARIA A/I 304 2.1/2" X 2" CLAMP	UN	5
80017132	4129201	34	REDUCCION CONC. SANITARIA A/I 304 3" X 2" CLAMP	UN	5
80017134	4129201	36	TAPON HEMBRA SANITARIA A/I 304 2" CLAMP	UN	5
80017135	4129201	37	TAPON HEMBRA SANITARIA A/I 304 2.1/2" CLAMP	UN	5
80017140	3627019	42	EMPAQUE SILICONA PARA FERRULA 2" CLAMP	UN	400
80017141	3627019	43	EMPAQUE SILICONA PARA FERRULA 3" CLAMP	UN	100
80017156	4129201	59	TUBERIA SANITARIA S/C A/I ASTM A270 304 1" ESP. 1.50 POR 5,8 MTS	UN	10
80017157	4129201	60	TUBERIA SANITARIA S/C A/I ASTM A270 304 2" ESP. 1.50 POR 5,8 MTS	UN	30
80017158	4129201	61	TUBERIA SANITARIA S/C A/I ASTM A270 304 2.1/2" ESP. 1.50 POR 5,8 MTS	UN	20
80017159	4129201	62	TUBERIA SANITARIA S/C A/I ASTM A270 304 3" ESP. 1.65 POR 5,8 MTS	UN	10
80017160	4129201	63	VARILLA ROSCADA INOX M6X1X1MTO	UN	10
80017161	4129201	64	VARILLA ROSCADA INOX M8X1,25X1MTO	UN	10
80017162	4129201	65	VARILLA ROSCADA INOX M10X1,5X1MTO	UN	5
80017163	4129201	66	LAMINA INOX CALIBRE 18 DE 4 PIES X 8PIES	UN	2
80017164	4129201	67	LAMINA INOX CALIBRE 16 DE 4 PIES X 8PIES	UN	2
80006354	4129201	68	ANGULO INOX DE 1 1/2" X1/8" POR 6 MTS	UN	10
80017165	4129201	69	ANGULO INOX DE 2"X1/4" POR 6 MTS	UN	10
80017170	4129201	74	NIPLE INOX ROSCADO DE 1/4"X L=50MM	UN	10
80017171	4129201	75	NIPLE INOX ROSCADO DE 1/4"X L=100MM	UN	10
80017172	4129201	76	NIPLE INOX ROSCADO DE 1/2"X L=100MM	UN	10
80017173	4129201	77	NIPLE INOX ROSCADO DE 1"X L=100MM	UN	10



La Fábrica
de todos

80017174	4129201	78	UNION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA HEMBRA DE 1 1/4"	UN	10
80005274	4129201	79	UNION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA HEMBRA DE 1 1/2"	UN	10
80005271	4129201	80	UNION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA HEMBRA DE 1/2"	UN	20
80005272	4129201	81	UNION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA HEMBRA DE 3/4"	UN	20
80005273	4129201	82	UNION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA HEMBRA DE 1"	UN	10
80017175	4129201	83	UNION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA HEMBRA DE 1/4"	UN	20
80008815	4129201	84	CODO 90° EN ACERO INOXIDABLE DE 1" ROSCADO	UN	5
80005942	4129201	85	CODO EN ACERO INOXIDABLE DE 3/4" ROSCADO	UN	5
80002935	4129201	86	CODO EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" ROSCADO	UN	5
80002928	4129201	87	CODO EN ACERO INOXIDABLE DE 1" ROSCADO	UN	5
80003488	4129201	88	TEE ACERO EN ACERO INOXIDABLE DE 3/4" ROSCADA	UN	5
80003490	4129201	89	TEE EN ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" ROSCADA	UN	5
80017176	4129201	90	TEE EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" ROSCADA	UN	5
80003285	4129201	91	REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA 1" A 3/4" TUERCA	UN	10
80009607	4129201	92	REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA DE 1 A 1/2 TUERCA	UN	10
80010782	4129201	93	REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE ROSCA DE 2" A 1 1/2" TUERCA	UN	10
80012677	4129201	94	REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA DE 3/4" A 1/2" TUERCA	UN	10
80017177	4129201	95	REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA DE 1 1/2" A 1" TUERCA	UN	10
80003284	4129201	96	REDUCCION EN ACERO INOXIDABLE ROSCADA DE 1 1/2" A 1" TUERCA	UN	10
80017178	4129201	97	EJE EN ACERO INOXIDABLE DE 5/8" X 1 METRO	UN	10
80015722	4129201	98	EJE EN ACERO INOXIDABLE 1/2" X 1 METRO	UN	10
80017179	4129201	99	TUBERIA CUADRADA INOX DE 1 1/2" CALIBRE 18 X 6 METROS	UN	10
80017180	4129201	100	TUBERIA CUADRADA INOX DE 1 1/2" CALIBRE 16 X 6 METROS	UN	10
80005817	4129201	101	UNIVERSAL EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2"	UN	10
80008813	4129201	102	UNIVERSAL ACERO EN ACERO INOXIDABLE DE 1"	UN	10



La Fábrica
de todos

80003562	4129201	103	UNIVERSAL ACERO EN ACERO INOXIDABLE DE 3/4"	UN	10
80017181	4129201	104	UNIVERSAL ACERO EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4"	UN	10
80009626	4129201	105	UNIVERSAL ACERO EN ACERO INOXIDABLE DE 1 1/4"	UN	5
80017182	4129201	106	UNIVERSAL ACERO EN ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2"	UN	5

LOTE 2: FERRETERÍA LIVIANA

LOTE 2 FERRETERIA LIVIANA					
SAP	DANE	ITEM	REFERENCIA	UNIDAD SAP	CANTIDAD
80005649	3632003	1	ADAPTADOR MACHO DE PVC PRESION DE 1/2"	UN	40
80002856	3632003	2	ADAPTADOR MACHO DE PVC PRESION DE 3/4"	UN	40
80002857	3632003	3	ADAPTADOR MACHO DE PVC PRESION DE 1"	UN	30
80017183	3632003	4	ADAPTADOR MACHO DE PVC PRESION DE 1 1/4"	UN	10
80002858	3632003	5	ADAPTADOR MACHO DE PVC PRESION DE 1 1/2"	UN	10
80002859	3632003	6	ADAPTADOR MACHO DE PVC PRESION DE 1 2"	UN	50
80003553	3632003	7	UNION PVC PRESION, SOLDAR DE 1/2"	UN	50
80003554	3632003	8	UNION PVC PRESION, SOLDAR DE 3/4"	UN	30
80003555	3632003	9	UNION PVC PRESION, SOLDAR DE 1"	UN	30
80003557	3632003	10	UNION PVC PRESION, SOLDAR DE 2"	UN	20
80003556	3632003	11	UNION PVC PRESION, SOLDAR DE 1 1/2"	UN	20
80002953	3632003	12	CODO PVC, PRESION DE 1/2"	UN	100
80002954	3632003	13	CODO PVC, PRESION DE 3/4"	UN	50
80002955	3632003	14	CODO PVC, PRESION DE 1"	UN	40
80002956	3632003	15	CODO PVC, PRESION DE 1 1/2"	UN	20
80002957	3632003	16	CODO PVC, PRESION DE 2"	UN	20
80017184	3632003	17	UNION UNIVERSAL DE PVC DE 1/2"	UN	20
80017185	3632003	18	UNION UNIVERSAL DE PVC DE 3/4"	UN	20
80017186	3632003	19	UNION UNIVERSAL DE PVC DE 1"	UN	20



La Fábrica
de todos

8000516 0	429999 1	20	ADHESIVO LOCTITE 495	FR	10
8000286 4	429999 1	21	TORNILLO DE ANCLAJE DE 1/2"X3"	UN	100
8000286 3	429999 1	22	TORNILLO DE ANCLAJE ANCLA DE 3/8"X2"	UN	300
8000291 3	429999 1	23	CANILLA CROMADA PARA MANGUERA DE 1/2"	UN	30
8001267 9	369200 2	24	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4"	UN	50
8000292 3	429999 1	25	CINTA DE TEFLON DE 3/4"	ROL	100
8000539 4	482120 2	26	FLEXOMETRO 8 METROS METALICO	UN	10
8001039 7	482120 2	27	FLEXOMETRO 5 METROS METALICO	UN	30
8001528 4	351100 7	28	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA	GLN	6
8001528 5	351100 7	29	PINTURA LACA AMARILLO	GLN	6
8001528 6	351100 7	30	PINTURA LACA BLANCO BRILLANTE	GLN	6
8001528 7	351100 7	31	PINTURA LACA GRIS (GRIS PLATA)	GLN	6
8001528 8	351100 7	32	PINTURA LACA NARANJA 20	GLN	3
8001029	351100 7	33	PINTURA LACA GRIS RATÓN	GLN	3
8001528 9	351100 7	34	PINTURA LACA NEGRA	GLN	6
8000344 4	362702 9	35	RUEDA DE CAUCHO DE 4" CON BASE FIJA CON FRENO	UN	20
8000344 5	362702 9	36	RUEDA DE CAUCHO DE 4" CON BASE GIRATORIA	UN	20
8000745 4	347902 5	37	SILICONA GRIS PARA RELLENAR HOLGURAS, EN FORMA DE PASTA MIN 70ML	UN	20
8000745 9	347902 5	38	SILICONA NEGRA ADHESIVA Y SELLADORA MIN 70 ML	UN	20
8000149 5	347902 5	39	SILICONA ROJA ALTA PARA TEMPERATURA MIN 70 ML	UN	20
8001268 3	347902 5	40	SILICONA TRANSPARENTE MIN 70 ML	UN	20
15	354991 3	41	SOLDADURA LIQUIDA PARA UNIONES ENTRE TUBERIAS Y ACCESORIOS DE PVC	CTO	10
8000145 5	354991 3	42	LIMPIADOR DE PVC COLOR CLARO	CTO	15
8001572 7	379100 5	43	HOJAS DE LIJA DE AGUA GRANO 60	UN	50
8001572 9	379100 5	44	HOJAS DE LIJA DE AGUA GRANO 80	UN	50



La Fábrica
de todos

8001573 0	379100 5	45	HOJAS DE LIJA DE AGUA GRANO 100	UN	50
8001573 1	379100 5	46	HOJAS DE LIJA DE AGUA GRANO 120	UN	50
8001526 4	379100 5	47	HOJAS DE LIJA DE AGUA GRANO 180	UN	50
8001573 4	379100 5	48	HOJAS DE LIJA DE AGUA GRANO 220	UN	50
8001573 6	379100 5	49	HOJAS DE LIJA DE AGUA GRANO 280	UN	50
8001573 8	379100 5	50	HOJAS DE LIJA DE AGUA GRANO 360	UN	50
8000137 7	333800 4	51	ACEITE SOLUBLE MINERAL PARA MAQUINADO	GLN	5
8000353 3	363200 1	52	TUBO DE PVC PRESION DE 1 1/2" X 6 METROS	UN	15
8000353 2	363200 1	53	TUBO DE PVC PRESION DE 1" X 6 METROS	UN	20
8000208 3	363200 1	54	TUBO DE PVC DE 1/2" X 6 METROS	UN	30
8000353 4	363200 1	55	TUBO DE PVC PRESION DE 2" X 6 METROS	UN	15
8000834 9	363200 1	56	TUBO DE PVC PRESION DE 3/4" X 6 METROS	UN	20
8000350 5	363200 3	57	TEE DE PVC DE 1 1/2"	UN	20
8000350 2	363200 3	58	TEE DE PVC DE 1/2"	UN	50
8000350 6	363200 3	59	TEE DE PVC DE 2"	UN	20
8000350 7	363200 3	60	TEE DE PVC DE 3"	UN	8
8001574 1	351100 2	61	BARNIZ DE POLIURETANO	GLN	3
8001574 3	389991 8	62	GUANTES PARA SOLDADOR LARGOS DE CUERO #10	UN	5
8001574 4	429440 1	63	TORNILLO 3X10 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8001574 5	429440 1	64	TORNILLO 3X15 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000104 1	429440 1	65	TORNILLO 4X15 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000104 4	429440 1	66	TORNILLO 5X15 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8001443 8	429440 1	67	TORNILLO 5X20 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8001574 7	429440 1	68	TORNILLO 5X25 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300



La Fábrica
de todos

8000104 7	429440 1	69	TORNILLO 6X20 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000104 8	429440 1	70	TORNILLO 6X25 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000699 6	429440 1	71	TORNILLO 6X30 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000104 9	429440 1	72	TORNILLO 6X35 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000105 5	429440 1	73	TORNILLO 8X25 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8001443 7	429440 1	74	TORNILLO 8X30 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8001574 8	429440 1	75	TORNILLO 8X35 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8001443 5	429440 1	76	TORNILLO 10X30 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	100
8001604 3	429440 1	77	TORNILLO 10X35 MM SOCKET EN ACERO INOXIDABLE	UN	100
8000090 8	429440 1	78	TORNILLO 4X10MM HEXAGONO EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8001574 6	429440 1	79	TORNILLO 4X15 MM HEXAGONO EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000090 9	429440 1	80	TORNILLO 4 X 20MM HEXAGONO EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8001575 0	429440 1	81	TORNILLO 5X15 MM HEXAGONO EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000091 1	429440 1	82	TORNILLO 5X20 MM HEXAGONO EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000091 0	429440 1	83	TORNILLO 5X25 MM HEXAGONO EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000740 1	429440 1	84	TORNILLO 6X20 HEXAGONO MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8001575 1	429440 1	85	TORNILLO HEXAGONO 6X25 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000740 2	429440 1	86	TORNILLO HEXAGONO 6X30 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000740 3	429440 1	87	TORNILLO HEXAGONO 6X35 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000091 3	429440 1	88	TORNILLO HEXAGONO 8X25 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	300
8000091 4	429440 1	89	TORNILLO HEXAGONO 8X30 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	100



La Fábrica
de todos

8000091 5	429440 1	90	TORNILLO HEXAGONO 8X35 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	100
8001575 2	429440 1	91	TORNILLO HEXAGONO 10X30 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	100
8001575 3	429440 1	92	TORNILLO HEXAGONO 10X35 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	100
8001724 6	429440 1	93	TORNILLO HEXAGONO 10X80 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	100
8001724 7	429440 1	94	TORNILLO HEXAGONO 10X100 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	30
8001724 8	429440 1	95	TORNILLO HEXAGONO 10X120 MM EN ACERO INOXIDABLE	UN	30
8001724 9	429440 1	96	TORNILLO INOX AVELLANADO M4 X L=80MM	UN	300
8001725 0	429440 1	97	TORNILLO INOX AVELLANADO M4 X L=50MM	UN	300
8001725 1	429440 1	98	TORNILLO INOX AVELLANADO M4 X L=40MM	UN	300
8001725 2	429440 1	99	TORNILLO INOX AVELLANADO M4 X L=25MM	UN	300
8001725 3	429440 1	100	TORNILLO INOX AVELLANADO M4 X L=15MM	UN	300
8001725 4	429440 1	101	TORNILLO INOX AVELLANADO M4 X L=10MM	UN	300
8000760 3	429440 1	102	TORNILLO INOX AVELLANADO M8 X L=80MM	UN	100
8001725 5	429440 1	103	TORNILLO INOX AVELLANADO M8 X L=60MM	UN	100
8001725 6	429440 1	104	TORNILLO INOX AVELLANADO M8 X L=50MM	UN	100
8001725 7	429440 1	105	TORNILLO INOX AVELLANADO M8 X L=40MM	UN	100
8001725 8	429440 1	106	TORNILLO INOX AVELLANADO M8 X L=30MM	UN	100
8001725 9	429440 1	107	TORNILLO INOX AVELLANADO M8 X L=15MM	UN	100
8001726 0	429440 1	108	TORNILLO INOX AVELLANADO M6 X L=80MM	UN	100
8000105 1	429440 1	109	TORNILLO INOX AVELLANADO M6 X L=60MM	UN	150
8001726 1	429440 1	110	TORNILLO INOX AVELLANADO M6 X L=50MM	UN	300
8001726 2	429440 1	111	TORNILLO INOX AVELLANADO M6 X L=40MM	UN	300
8000761 4	429440 1	112	TORNILLO INOX AVELLANADO M6 X L=25MM	UN	300
8001726 3	429440 1	113	TORNILLO INOX AVELLANADO M6 X L=15MM	UN	300
8001726 4	429440 1	114	TORNILLO INOX AVELLANADO M5 X L=80MM	UN	300



La Fábrica
de todos

8001726 5	429440 1	115	TORNILLO INOX AVELLANADO M5 X L=50MM	UN	300
8001726 6	429440 1	116	TORNILLO INOX AVELLANADO M5 X L=40MM	UN	300
8001726 9	429440 1	117	TORNILLO INOX AVELLANADO M5 X L=10MM	UN	300
8001727 2	429440 1	118	TORNILLO INOX SOCKET M10 X L=50MM	UN	100
8001727 4	429440 1	119	TORNILLO INOX SOCKET M8 X L=100MM	UN	100
8001727 5	429440 1	120	TORNILLO INOX SOCKET M8 X L=80MM	UN	100
8001727 6	429440 1	121	TORNILLO INOX SOCKET M8 X L=50MM	UN	100
8001727 7	429440 1	122	TORNILLO INOX SOCKET M8 X L=40MM	UN	100
8001728 0	429440 1	123	TORNILLO INOX SOCKET M6 X L=100MM	UN	100
8001728 1	429440 1	124	TORNILLO INOX SOCKET M6 X L=80MM	UN	100
8001728 2	429440 1	125	TORNILLO INOX SOCKET M6 X L=50MM	UN	300
8001728 3	429440 1	126	TORNILLO INOX SOCKET M6 X L=40MM	UN	300
8001728 6	429440 1	127	TORNILLO INOX SOCKET M6 X L=15MM	UN	300
8001733 4	429440 1	128	TORNILLO PRISIONERO INOX M4 X L=10MM	UN	300
8001733 5	429440 1	129	TORNILLO PRISIONERO INOX M5 X L=10MM	UN	50
8001728 7	429440 1	130	TORNILLO PRISIONERO INOX M6 X L=15MM	UN	50
8001728 8	429440 1	131	TORNILLO PRISIONERO INOX M8 X L=15MM	UN	50
8001728 9	429440 1	132	TORNILLO PRISIONERO INOX M10 X L=20MM	UN	50
8001732 9	429441 1	133	REMACHE POP 1/8 x 3/4 ALUMINIO	UN	3
8001733 0	429441 1	134	REMACHE POP 3/16 x 3/4 ALUMINIO	UN	3
8001733 1	429441 1	135	REMACHE POP 1/8 x 5/8 ALUMINIO	UN	3
8001733 2	429441 1	136	REMACHE POP 3/16 x 5/8 ALUMINIO	UN	3
8000148 5	429441 1	137	REMACHE POP 1/8 x 3/8 ALUMINIO	UN	3
8000148 4	429441 1	138	REMACHE POP 1/8 x 1/2 ALUMINIO	UN	3
8001579 3	429441 1	139	REMACHE POP 3/16 x 3/8 ALUMINIO	UN	3
8000148 3	429441 1	140	REMACHE POP 3/16 x 1/2 ALUMINIO	UN	3
8001579 4	429999 1	141	REMACHADORA PROFESIONAL 10"	UN	3



La Fábrica
de todos

8001579 5	353221 2	142	DESENGRASANTE INDUSTRIAL LIQUIDO PARA MANOS	GLN	10
8001575 4	429440 3	143	ARANDELA EN ACERO INOXIDABLE DE 5 MM	UN	1000
8001000 6	429440 3	144	ARANDELA EN ACERO INOXIDABLE DE 6 MM	UN	1000
8000086 1	429440 3	145	ARANDELA EN ACERO INOXIDABLE DE 8 MM	UN	1000
8000086 2	429440 3	146	ARANDELA EN ACERO INOXIDABLE 10 MM	UN	1000
8001729 0	429440 3	147	ARANDELA EN ACERO INOXIDABLE DE 12 MM	UN	1000
8001575 5	429440 3	148	ARANDELA EN ACERO INOXIDABLE DE 13 MM	UN	600
8000106 2	429440 3	149	TUERCA EN ACERO INOXIDABLE DE 5 MM	UN	1000
8000106 3	429440 3	150	TUERCA EN ACERO INOXIDABLE DE 6 MM	UN	1000
8000106 4	429440 3	151	TUERCA EN ACERO INOXIDABLE DE 8 MM	UN	1000
8000564 6	429440 3	152	TUERCA EN ACERO INOXIDABLE DE 10 MM	UN	1000
8001575 6	429440 3	153	GUASA EN ACERO INOXIDABLE DE 5 MM	UN	1000
8001575 7	429440 3	154	GUASA EN ACERO INOXIDABLE DE 6 MM	UN	1000
8001575 8	429440 3	155	GUASA EN ACERO INOXIDABLE DE 8 MM	UN	1000
8001575 9	429440 3	156	GUASA EN ACERO INOXIDABLE DE 10 MM	UN	1000
8001729 3	429999 1	157	GRATA PARA ESMERIL DE 8"	UN	5
8001583 8	429999 1	158	GRATA PARA ESMERIL DE 6"	UN	5
8001583 7	429999 1	159	PIEDRA DE ESMERIL PARA METALES DUROS DE 6" GRANO 60	UN	5
8001729 4	429999 1	160	TUERCA DE SEGURIDAD INOXIDABLE M6	UN	500
8001729 5	429999 1	161	TUERCA DE SEGURIDAD INOXIDABLE M8	UN	500
8001729 6	429999 1	162	TUERCA DE SEGURIDAD INOXIDABLE M10	UN	500
8001729 7	429999 1	163	TUERCA DE SEGURIDAD INOXIDABLE M12	UN	100
8001729 9	429999 1	164	LIMA CUCHILLO BASTARDA DE 12"	UN	10
8001730 0	429999 1	165	LIMA MEDIA CAÑA DE 12"	UN	10
8001730 1	429999 1	166	JUEGO LIMA REDONDAS DE 3/16" A 1/2"	UN	3
8001730 5	429999 1	167	CUERDA NYLON TRENZADA DE 1/12"x L=30 MTS	UN	2



La Fábrica
de todos

8001730 6	429999 1	168	WYPALL X70 PAÑO, TAMAÑO DE PAÑO 42.1 x 27.6 cm	UN	10
8000594 0	429999 1	169	BROCHA DE 2"	UN	20
8000791 0	429999 1	170	BROCHA DE 3"	UN	20
8001730 7	429999 1	171	PISTOLA PARA PINTAR/AEROGRAFO DE ALUMINIO CON BOQUILLA DE 1,4MM DE VOLUMEN MIN 400ML	UN	2
8001578 0	389111 7	172	MARCADORES INDUSTRIALES BASE PINTURA	UN	20
8001730 9	442510 4	173	BROCA DE MURO 1/4"	UN	20
8001731 0	442510 4	174	BROCA DE MURO 3/16"	UN	20
8001731 1	442510 4	175	BROCA DE MURO 1/8"	UN	40
8000232 8	442510 4	176	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 3/16"	UN	40
8000232 6	442510 4	177	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 1/8"	UN	50
8000867 9	442510 4	178	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 12 MM	UN	10
8000868 1	442510 4	179	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 13 MM	UN	10
8000865 7	442510 4	180	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 2 MM	UN	30
8000865 8	442510 4	181	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 2,5 MM	UN	30
8000865 9	442510 4	182	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 3 MM	UN	30
8000866 0	442510 4	183	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 3,5 MM	UN	30
8000866 1	442510 4	184	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 4 MM	UN	30
8000866 2	442510 4	185	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 4,5 MM	UN	30
8000866 3	442510 4	186	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 5 MM	UN	30
8000866 4	442510 4	187	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 5,5 MM	UN	30
8000866 7	442510 4	188	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 6 MM	UN	30
8000866 6	442510 4	189	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 6,5 MM	UN	30
8000866 9	442510 4	190	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 7 MM	UN	10
8000866 8	442510 4	191	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 7,5 MM	UN	10
8000867 0	442510 4	192	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 8 MM	UN	10



La Fábrica
de todos

8000867 1	442510 4	193	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 8,5 MM	UN	10
8000867 2	442510 4	194	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 9 MM	UN	10
8000867 3	442510 4	195	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 9,5 MM	UN	10
8000867 4	442510 4	196	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 10 MM	UN	10
8001731 6	442510 4	197	BROCA DE ACERO RÁPIDO HSS DE 14 MM	UN	4
8000524 4	442510 4	198	BROCA CENTRO DE ACERO RÁPIDO HSS- BS 2	UN	30
8000236 2	442510 4	199	BROCA CENTRO DE ACERO RÁPIDO HSS BS-5	UN	30
8000236 1	442510 4	200	BROCA CENTRO DE ACERO RÁPIDO HSS BS-3	UN	30
8000505 3	442510 4	201	BROCA RANURADA PARA CONCRETO DE 3/8" X 6 "	UN	5
8001579 1	442510 4	202	JUEGO FRESAS ROTATIVAS EN CARBURO DE TUGNSTENO PARA MOTOTOOL, MANGO DE 6MM Y CABEZA DE 8MM	JG	3
8000756 3	442510 4	203	FRESA VERTICAL 12MM 4 CORTES HSS	UN	5
8000755 9	442510 4	204	FRESA VERTICAL 5MM 4 CORTES HSS	UN	5
8000756 0	442510 4	205	FRESA VERTICAL 6MM 4 CORTES HSS	UN	5
8000756 1	442510 4	206	FRESA VERTICAL 8MM 4 CORTES HSS	UN	5
8001732 0	442510 4	207	FRESA INDUSTRIAL CURVA DE CARBURO DE TUGNSTENO PARA MOTORTOOL 1/4"	UN	5
8001732 1	442510 4	208	FRESA INDUSTRIAL REDONDA DE CARBURO DE TUGNSTENO PARA MOTORTOOL 1/4"	UN	5
8001732 2	442510 4	209	FRESA INDUSTRIAL CÓNICA DE CARBURO DE TUGNSTENO PARA MOTORTOOL 1/4"	UN	5
8001732 3	442510 4	210	FRESA WOODRUFF HSS 1 1/2 X 3/8 X 2.3/8 TMX	UN	2
8001732 4	442510 4	211	BURIL DERECHO CON PASTILLA DE TUGNSTENO DE 1/2"	UN	10
8001732 5	442510 4	212	BURIL DERECHO CON PASTILLA DE TUGNSTENO DE 3/8"	UN	10
8000238 1	442510 4	213	BURIL DERECHO EN ACERO RÁPIDO HSS DE 1/2"	UN	10
8000238 5	442510 4	214	BURIL DERECHO EN ACERO RÁPIDO HSS 3/8"	UN	10
8000239 0	442510 4	215	BURIL EN ACERO RÁPIDO HSS CUCHILLA 1/8 X 3/4	UN	10
8000238 3	442510 1	216	BURIL DERECHO EN ACERO RÁPIDO HSS 5/16"	UN	10



La Fábrica
de todos

8001732 6	429440 1	217	TORNILLO AUTOPERFORANTE #12 X 2 1/2"	UN	100
8001732 8	429440 1	218	TEJA ONDULADA BLANCA UPVC 5.9x1.13M 2MM CRESTA BAJA	UN	30
8001526 3	333500 3	219	THINNER	GLN	20
8000247 5	442510 4	220	MACHUELO DE 1/4 NPT	UN	5
8000247 4	442510 3	221	MACHUELO DE 1/8 NPT	UN	5
8000245 4	442510 4	222	JUEGO DE MACHUELOS DE 10 MM PASO DE 1.5	JG	2
8000245 1	442510 4	223	JUEGO DE MACHUELOS DE 6 MM PASO 1	JG	5
8001630 3	333500 3	224	VARSOL GALON	GLN	15
8001579 8	389931 3	225	CEPILLO DE ALAMBRE EN ACERO INOXIDABLE	UN	10
8000137 3	333800 4	226	ACEITE LUBRICANTE EN AEROSOL MINIMO 5.5 ONZ	TR	680

LOTE 3: HERRAMIENTAS DE CONSUMO

LOTE 3 HERRAMIENTA CONSUMIBLE					
SAP	DANE	ITEM	REFERENCIA	UNIDAD SAP	CANTIDAD
80013307	3699022	1	CARETA FOTOSENSIBLE 4 SENSORES, OSCURECIMIENTO AUTOMATICO, AJUSTE DIN4, SENSORES NORMA EN379/ANSI Z87.1	UN	3
80002495	4292208	2	SIERRA EN ACERO PLATA MH 18-12	UN	50
80006825	4292115	3	HOJA DE SIERRA REF RS 1210-5 DE 10	UN	20
80012680	3791001	4	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA DE 7X 1/8"	UN	20
80017205	4295099	5	DISCO DESBASTE 4 1/2 X 1/4 X 7/8, GRANO A24, LIBRE DE HIERRO, AZUFRE Y CLORO. FABRICADO CONFORME NORMA EN 12413	UN	50
80017206	4295099	6	DISCO DESBARBADO Y CANTEADO 4 1/2 X 7/8 CON GRANO DE ZIRCONIO Z40, DISEÑO POLIFAN POWER	UN	30
80017207	4295099	7	DISCO DE CORTE DE ACERO INOXIDABLE 4 1/2 X 1/8 X 7/8 (LIBRE DE HIERRO, AZUFRE Y CLORO) ESPESOR 1MM, CONFORME A LA NORMA EN 12413	UN	50
80017208	4295099	8	DISCO DE CORTE DE ACERO INOXIDABLE 4 1/2 X 1.0 X 7/8 (LIBRE DE HIERRO, AZUFRE Y CLORO) ESPESOR 1MM, CONFORME A LA NORMA EN 12413	UN	50



La Fábrica
de todos

80012682	3791001	9	DISCO PARA PULIR METAL PARA PULIDORA 4 1/2"	UN	50
80015772	4292132	10	DISCO zirconio #60 (PULIR)	UN	30
80015773	4292132	11	DISCO zirconio #80 (PULIR)	UN	30
80015774	4292132	12	DISCO zirconio #100 (PULIR)	UN	30
80015775	4292132	13	DISCO zirconio #120 (PULIR)	UN	30
80015776	4292132	14	DISCO PARA TRONZADORA DE 14"X 7/64" X 1"	UN	10
80015777	4391407	15	FILTROS DE MASCARILLA/RESPIRADOR PARA SOLDADURA	UN	20
80015778	3699022	16	MASCARILLA/RESPIRADOR PARA SOLDADURA	UN	5
80009954	46181703	17	CARETA PARA ESMERILAR	UN	5
80017209	4295005	18	TUGSTENO PUNTO DORADO 1/16	CJ	5
80017210	4295005	19	TUGSTENO PUNTO DORADO 3/32	CJ	5
80017211	4295005	20	TUGSTENO PUNTO DORADO 1/8	CJ	5
80017212	4295005	21	TUGSTENO PUNTO AZUL 1/16	CJ	5
80017213	4295005	22	TUGSTENO PUNTO AZUL 3/32	CJ	5
80017214	4295005	23	TUGSTENO PUNTO AZUL 1/8	CJ	5
80015797	4295005	24	TUGSTENO PUNTO GRIS 1/16	CJ	1
80017215	4295006	25	TUGSTENO PUNTO GRIS 3/32	CJ	1
80002374	4295005	26	TUGSTENO PUNTO GRIS 1/8	CJ	1
80015799	4295099	27	BOQUILLA 220671 HYPER THERM 45 AMP PLASMA	UN	10
80015800	4295099	28	BOQUILLA 220669 HYPER THERM 45 AMP PLASMA	UN	10
80015801	4295099	29	BOQUILLA 220713 HYPER THERM 45 AMP PLASMA	UN	10
80015802	4295099	30	JUEGO BOQUILLAS HYPER THERM 45 AMP PLASMA	JG	10
80017216	4295099	31	BOQUILLA CERÁMICA ALUMINA GASLENS PARA TIG #5	UN	30
80017217	4295099	32	BOQUILLA CERÁMICA ALUMINA GASLENS PARA TIG #6	UN	30
80017218	4295099	33	BOQUILLA CERÁMICA ALUMINA GASLENS PARA TIG #7	UN	30
80017219	4295099	34	BOQUILLA CERÁMICA ALUMINA GASLENS PARA TIG #8	UN	30



La Fábrica
de todos

80017220	4295099	35	BOQUILLA CERÁMICA ALUMINA GASLENS PARA TIG #9	UN	30
80017221	4295099	36	BOQUILLA CERÁMICA ALUMINA GASLENS PARA TIG #10	UN	30
80017222	4295099	37	KIT PARA MIG (DIFUSOR, BOQUILLA Y TUBO DE CONTACTO 0,35 Y 0,45)	UN	10
80017223	4295099	38	MORDAZA PARA TUNGSTENO DE 1/8	UN	10
80017224	4295099	39	MORDAZA PARA TUNGSTENO DE 3/32	UN	10
80017225	4295099	40	MORDAZA PARA TUNGSTENO DE 1/16	UN	10
80017226	4295099	41	PORTAMORDAZA PAR TUNGSTENO DE 1/16	UN	10
80017227	4295099	42	PORTAMORDAZA PAR TUNGSTENO DE 3/32	UN	10
80017228	4295099	43	PORTAMORDAZA PAR TUNGSTENO DE 1/8	UN	10
80017229	4295099	44	CAPUCHÓN PARA PISTOLA TIG CORTO	UN	10
80017230	4295099	45	CAPUCHÓN PARA PISTOLA TIG LARGO	UN	10
80017231	4295099	46	VALVULA GAS DOBLE SALIDA CON FLUJOMETRO PARA PIPETA DE ARGÓN, TIG, CON MANGUERAS	UN	1
80017232	4295099	47	ANTORCHA PARA TIG	UN	5
80015723	4295099	48	SOLDADURA 308L DE 1/8"	LB	60
80017233	4295099	49	SOLDADURA 308L DE 1/16"	LB	60
80015724	4295099	50	SOLDADURA 308L DE 3/32"	LB	60
80005245	4295099	51	SOLDADURA 6011 DE 1/8"	LB	60
80005946	4295099	52	SOLDADURA 6011 DE 3/32"	LB	60
800015215	4295099	53	SOLDADURA 7018 DE 1/8	LB	60
80001508	4295099	54	SOLDADURA 7018 DE 3/32"	LB	60
80001507	4295099	55	SOLDADURA 6013 DE 1/8"	LB	60
80005945	4295099	56	SOLDADURA 6013 DE 3/32"	LB	60
80001502	4295099	57	SOLDADURA ALUMINIO 3055 DE 1/8"	CJ	2
80001499	4295099	58	SOLDADURA PARA HIERRO CAS TEC FUNDIDO DE 1/8"	CJ	2
80015726	4295099	59	ROLLO DE 15KG DE ALAMBRE PARA SOLDADURA EQUIPO MIG (0,9MM/0,035")	UN	5
80017234	4295099	60	GRATA CIRCULAR TRENZADA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"	UN	10
80017235	4295099	61	SOLDADURA 316L INOX DE 1/16"	UN	10
80017236	4295099	62	SOLDADURA 316L INOX DE 3/32"	UN	10
80017237	4295099	63	SOLDADURA 316L INOX DE 1/8"	UN	10
80017238	4295099	64	NOZZLE 5/8 CEBORA Mb-250 BOQUILLA MIG MB250	UN	5
80017239	4295099	65	DIFUSOR DE GAS EN COBRE SOLDADURA MIG/MAG	UN	5

80017240	4295099	66	EQUIPO DE SOLDADURA MULTIPROCESO (4 PROCESOS= MIG/MAG-MMA-Lift TIG, 220-240V, 24A min, IGBT, IEC60974, DOBLE VOLTAJE, HOT STAR, ARC FORCE, HYPER ARCE, RAPTOR H4)	UN	1
80017241	4295099	67	PISTOLA/MEZCLADOR PARA EQUIPO OXICORTES	UN	2
80015740	4299991	68	GEL DECAPANTE Y PASIVANTE INDUSTRIAL PARA ACERO INOXIDABLE; PH DE 5 A 9;	CTO	15
80017242	4299991	69	SISTEMA DE TIG GAS LENS 3/32 COLLET BODY COMPATIBLE CON ANTORCHAS TIG SERIE 17, 18 Y 26	UN	2
80017219	4299991	70	BOQUILLA ALUMINA #8 (Ø 1/2" – 12,7 mm aprox.) COMPATIBLE CON ATORCHA TIG SERIE 17, 18 Y 26	UN	5
80017243	4295099	71	VIDRIOS TRANSPARENTES PARA CAMBIO DE CARETAS DE SOLDAR (107 MM X 49MM)	UN	10
80017244	4295099	72	CHISPERO PARA ENCENDER LLAMA DEL EQUIPO DE OXICORTE	UN	5
80017245	4295099	73	PINZA PORTAELECTRODO 300 Amp, MORDAZAS DE COBRE	UN	5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Suministrar los materiales de acuerdo con el alcance del objeto y las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo, la invitación y la oferta presentada por el contratista.
2. El contratista dispondrá de un plazo máximo de quince (15) días hábiles para efectuar la entrega de los suministros, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente a la notificación formal enviada vía correo electrónico por parte del supervisor del contrato.
3. Reemplazar sin costo adicional para la FLA, cualquier artículo defectuoso o que no cumpla con las especificaciones solicitadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por parte del supervisor.
4. El contratista deberá efectuar la entrega de los suministros en el Almacén de Materiales y Repuestos, cumpliendo estrictamente con las siguientes condiciones:
 - Cada ítem deberá ser entregado individualmente en su respectiva caja o bolsa original, debidamente sellada de fábrica o de origen.
 - El Contratista estará obligado a codificar cada insumo utilizando los códigos que para tal fin le notifique el supervisor del contrato.
 - Todos los empaques (cajas, bolsas, etc.) deberán ser marcados previamente indicando la cantidad de elementos contenidos.
 - No se admitirá ni recepcionará ningún producto que no cumpla con el debido marcado, codificación y empaque previo a su ingreso al almacén.
5. Asumir la totalidad de los riesgos y costos que se generen durante la garantía de calidad.
6. Cumplir con la totalidad de la normatividad de Seguridad Industrial y de Seguridad Física que tiene establecida la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y en la normatividad vigente.
7. Suministrar al supervisor del contrato, toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.

8. Garantizar la confidencialidad de la información a la cual tenga acceso, y no retirar o divulgar documentación e información propia de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE que haya conocido.
9. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo de la cláusula forma de pago del contrato, se podrá solicitar que las facturas sean registradas en el SECOP II.
10. Garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de Gestión de la calidad Integral de la FLA EICE. Igualmente cumplir la BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), establecidas en la Fábrica.
11. Si el contratista es facturador electrónico deberá expedir factura electrónica de venta validada por la DIAN.
12. Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual, así como las exigidas por la ley.
13. Nuestra organización está certificada en ISO 14001 por lo que se le exige a los contratistas proveedores y funcionarios, que cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables a las actividades productos o servicios, enmarcado en nuestros planes, programas, proyectos y actividades.
14. Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 2232 del 2022 se prohíbe a todas las entidades públicas la suscripción de contratos para el suministro de plásticos de un solo uso o para productos envasados y/o empacados en ellos, de conformidad con las prohibiciones y excepciones establecidas en el artículo 5 de la ley.
15. El contratista deberá reportarle a la FLA EICE, si realiza gestión de emisiones de gases efecto invernadero, indicando en qué etapa se encuentra:
 - **ETAPA 1:** Medición de huella de carbono de producto y/o organizacional, indicando metodología empleada, año base y resultados.
 - **ETAPA 2:** Metas de reducción definidas, soportes de las reducciones obtenidas y plazo de cumplimiento.
 - **ETAPA 3:** Acciones de reducción implementadas y logros obtenidos
 - **ETAPA 4:** Compensaciones y certificaciones de tercera parte de los informes de huella de producto y/o organizacional.

3.3. FORMA DE PAGO.

La FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE efectuará pagos parciales, previa presentación de los respectivos soportes, con el informe del supervisor del contrato por parte de la FLA y con la factura electrónica correspondiente que deberá remitirse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, cada una será cancelada dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos ante el centro de administración documental de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE.

ESTAMPILLAS, TASAS E IMPUESTOS	
Concepto	Porcentaje
Estampilla Pro-Desarrollo	0.6%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor: (CBA)	2%
Estampilla Pro-Hospitalaria	1%
Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	0.4%
Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (I.U.E)	0.4%
Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU Digital	0,4%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2.5%



La Fábrica
de todos

3.4. GARANTÍAS.

Se deben amparar los riesgos que corresponden a aquellos derivados de la etapa precontractual a través de la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con los siguientes requisitos.

Garantía de seriedad de la oferta: Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial y con una vigencia desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Esto es una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Adicionalmente, con ocasión de la suscripción del Contrato, el contratista deberá prestar Garantía Única que avale los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Equivalente al 15% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y un año más.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la EICE de realizar el control de calidad respectivo a los bienes que sean enviados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dado que serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la FLA EICE.

Las garantías deberán expedirse en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación y tendrán como asegurado/ beneficiario a la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA con NIT. 901.436.775-1

IMPORTANTE: LOS FORMATOS SE PUBLICARÁN CON EL DOCUMENTO DE CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN CON O SIN LIMITACIÓN A MIPYMES, SEGÚN LAS SOLICITUDES QUE SE ALLEGUEN.